



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

Las y los Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; 67 párrafo 1 inciso e) y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este cuerpo colegiado para promover Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo, en los términos siguientes:

OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Gestionar ante las instancias competentes un replanteamiento de los mecanismos de cobro de créditos para vivienda del INFONAVIT, ya que con motivo del alto índice de desempleo que existen en el país, aunado a la crisis sanitaria y económica que atravesamos, los adeudos de un gran porcentaje de derechohabientes se han multiplicado en poco tiempo, aumentando el monto de las mensualidades, haciéndolos prácticamente impagables y colocándolos en una situación económica difícil con el riesgo de perder su patrimonio.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, es de suma importancia impulsar acciones que contribuyan a salvaguardar la economía de nuestros representados y su patrimonio.

En los últimos años se ha presentado un serio problema de millones de viviendas abandonadas, debido a que el INFONAVIT hizo del sistema de créditos para vivienda un negocio que parece beneficiar más al gobierno que a los derechohabientes, en virtud de que se ha caracterizado por subsidiar la

COMUNIDAD AULIPAS LEGISLATIVO

construcción de viviendas con fallas estructurales con valores estratosféricos, asentamientos realizados en zonas de alto riesgo, convirtiéndose en créditos hipotecarios impagables, con plazos contratados hasta por 30 años, beneficiándose únicamente a los directivos de este Instituto y no a las familias del país.

Aunado a ello, debido a la falta de apoyo al sector comercial y empresarial durante la pandemia, muchas pequeñas y medianas empresas tuvieron que cerrar sus puertas al no poder sostener su plantilla laboral por la falta de apoyo del gobierno central para condonarles impuestos del orden federal, así como las cuotas obrero-patronales al IMSS e INFONAVIT.

Esto trajo como consecuencia que muchos trabajadores perdieran su empleo y, a su vez, dejaran de pagar sus créditos al INFONAVIT, lo que propició que debido al actual esquema de cobro de dichos créditos, estos se incrementaran por los intereses moratorios y la imposibilidad de pago de los derechohabientes desempleados, incrementándose en poco tiempo hasta en un 20 o 30 por ciento el adeudo del monto total y también el monto de las mensualidades, lo que en virtud de su situación económica convierte su obligación crediticia en una loza muy pesada y agobiante si tomamos en cuenta que estos créditos son a pagar en 30 años.

Cabe señalar que con base en el esquema actual de cobro de créditos para vivienda del INFONAVIT, un derechohabiente durante el lapso de los 30 años que se estipula para liquidar el crédito, llega a pagar hasta casi tres veces el valor de la vivienda que adquirieron, la cual, como ya se señaló, en algunos casos no suele ser una vivienda digna sino todo lo contrario.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

En ese sentido se hace necesario que los créditos del INFONAVIT se establezcan mediante tasas y mensualidades fijas, para proteger el patrimonio de los derechohabientes y su capacidad de pago no se vea afectada por los vaivenes de la economía ni por las variaciones en el valor de las Unidad de Medida y Actualización, ni tampoco por situaciones extraordinarias que propiciaron la pérdida de su empleo como fue el caso de la crisis sanitaria y económica que golpeó severamente al sector comercial y empresarial.

Así también es necesario establecer una tasa de interés baja con la posibilidad de condonar intereses moratorios, realizar pagos parciales a su saldo insoluto, ampliar el plazo y duración de las prórrogas de los trabajadores que han dejado de obtener ingresos salariales, de tal forma que las mensualidades de pago no aumenten ni se multiplique el monto del adeudo como está sucediendo actualmente y tengan la posibilidad de seguir pagando su vivienda sin cargas excesivas de intereses.

Los créditos impagables son una protesta permanente de los trabajadores derechohabientes del INFONAVIT, porque los intereses que generan son muy altos y alcanzan hasta el 12 por ciento, o porque el adeudo está en salarios mínimos o en unidades de medida y actualización, lo que eleva constantemente el adeudo porque el incremento no se equipara al de los salarios.

Como referencia consultando los indicadores financieros de la Coordinación General de Finanzas del INFONAVIT en históricos de los años 2019 a enero del 2022, destaca lo siguiente:

El Infonavit reporta al cierre de enero 2022 una cartera hipotecaria total de 5.52 millones de cuentas por un monto de 1.64 billones de pesos que se integra por la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

cartera vigente que aporta recursos de 4.56 millones de cuentas con un saldo de 1.29 billones de pesos, la cartera en condiciones de prórroga de 228 mil 319 cuentas de trabajadores que han perdido el empleo formal y acumulan un saldo de 68,959 millones de pesos, y la cartera vencida de 730 mil 353 cuentas de trabajadores con más de 90 días sin aportaciones a las cuentas hipotecarias que acumulan un saldo de 283 mil 580 millones de pesos.

El indicador financiero del INFONAVIT denominado Indicador de Cartera Vencida (ICV) es del 13.24% que representa el porcentaje de las cuentas vencidas con respecto a la cartera total del Instituto, de igual manera para la representación del saldo respectivo es del 17.3% del total del monto monetario.

En tres años en términos absolutos se han sumado 439 mil 847 cuentas a la cartera vencida, es decir un crecimiento en más del 150%. En enero del 2019 la cantidad de cuentas en cartera vencida fue de 290 mil 506, representaba el 5.63% del total de los trabajadores con crédito, al mes de enero del 2022 la cantidad total en estas condiciones es de 730 mil 353, 13.24% del total. El saldo en dineros creció en 173 mil 654 millones de pesos al pasar de 109 mil 926 en 2019 a 283 mil 580 millones de pesos.

En Tamaulipas existen miles de trabajadores desempleados que enfrentan esta problemática, además del acoso de despachos de cobranza porque el INFONAVIT ha transferido la cartera vencida a dichos despachos para que exijan la regularización de adeudos o se proceda al embargo y liquidación de las viviendas que son patrimonio familiar.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

En Acción Nacional nos preocupamos por quienes atraviesan por esta situación y vamos a darle seguimiento a esta acción legislativa hasta que el gobierno federal implemente una alternativa para que quienes atraviesen por esta problemática no pierdan su patrimonio y tengan la posibilidad de liquidar sus créditos de una forma accesible y sin pagar intereses excesivos que lesionan su economía y sus condiciones de vida.

Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa, así como los fundamentos jurídicos y detalles que la justifican, sometemos a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y al INFONAVIT, para que modifiquen los mecanismos legales crediticios para vivienda en virtud de que en los últimos años sus créditos se han vuelto financiamientos hipotecarios impagables que suelen extenderse hasta 30 años, cuyas mensualidades aumentan en forma desmedida con intereses excesivos que lesionan la economía familiar y afectan su patrimonio, sin opciones de una efectiva regularización que reduzca la deuda y las altas mensualidades en favor de quienes en virtud de la pandemia se rezagaron en los pagos por la crisis económica y de salud en la que estamos inmersos, muchas de estas personas por haberse quedado sin trabajo en virtud de los altos índices de desempleo que imperan en el país.

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los cinco días del mes de abril de 2022.

A T E N T A M E N T E

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA
PARA TODOS”**

INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.



DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR

COORDINADOR



DIP. DANYA SILVIA ARELY

AGUILAR OROZCO



DIP. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ



DIP. LILIANA ALVAREZ LARA



DIP. LINDA MYREYA GÓNZALEZ ZUÑIGA



DIP. IMELDA SANMIGUEL SÁNCHEZ



DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**



DIP. CARLOS FERNÁNDEZ ALTAMIRANO



DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ

DIP. LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN

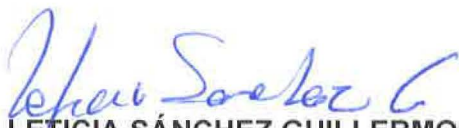


DIP. SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO



DIP. LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ

DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE



DIP. LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO

Esta página y la anterior corresponden a las firmas inherentes a la Iniciativa de Punto de Acuerdo La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y al INFONAVIT, para que modifiquen los mecanismos legales crediticios en virtud de que en los últimos años sus créditos se han vuelto financiamientos hipotecarios impagables que suelen extenderse hasta 30 años, cuyas mensualidades aumentan en forma desmedida con intereses excesivos que lesionan la economía familiar y afectan su patrimonio, sin opciones de una efectiva regularización que reduzca la deuda ni las altas mensualidades en favor de quienes en virtud de la pandemia se rezagaron en los pagos por la crisis económica y de salud en la que estamos inmersos, muchas de estas personas por haberse quedado sin trabajo en virtud de los altos índices de desempleo que Imperan en el país.